



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAESTIBAS S. A.**

Se comunica al público que la compañía **ECUAESTIBAS S. A.**, prorrogó su plazo de duración, fijó su capital autorizado en **UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-

0002646

el

-4 MAYO 2005

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CIEN AÑOS, desde su inscripción.
- 2.- **CAPITAL AUTORIZADO:** UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- PLAZO.- La sociedad tendrá un plazo de duración de cien años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil ". Además se reforman los siguientes artículos: ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- DEL DIRECTORIO.- La compañía se administra por un directorio integrado por tres miembros principales y tres suplentes, nombrados por voto de la mayoría de la junta general, quienes durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente... ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.- REPRESENTACIÓN LEGAL.- El Directorio ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y para el efecto actuará por medio de su presidente, quien lo hará sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario... ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.- El gerente general, designado por el directorio por el plazo de dos años, ejercerá la representación legal individual, judicial y extrajudicial, de la compañía, sin perjuicio de las demás facultades que la ley, este estatuto, el directorio o la junta general le concedan..

KOV/VAP  
Coralía

Guayaquil,

-4 MAYO 2005

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL, (E)